

EXTERNO (Para distribución general)      Índice AI: AMR 46/70/90/s  
Distr: AU/SC

AU 455/90      12 de noviembre de 1990

Desaparición y tortura

**PERU:** César SAKAMOTO SANCHEZ, ingeniero civil

=====

Amnistía Internacional siente preocupación por los informes sobre la desaparición, tras su detención, de César Sakamoto Sánchez. Según informes, fue detenido a la 1 del mediodía del 1 de noviembre de 1990 en el aeropuerto de Tarapoto, departamento San Martín, y posteriormente fue trasladado al cuartel militar de Mariscal Cáceres Morales, en Tarapoto, San Martín. Según informes sin confirmar, César Sakamoto fue sometido a un trato extremadamente malo tras su detención.

Ese mismo día, un amigo suyo fue al cuartel a preguntar por los motivos de su detención, pero las autoridades militares negaron haberle detenido. Según informes, posteriormente un grupo de soldados registró la casa de ese amigo, y además trató de secuestrar a su hija.

Estos sucesos se producen tras una ola de represión que tuvo lugar a finales de octubre en la región de San Martín, y que ha dado como resultado la detención en régimen de incomunicación de muchas personas (véase AU 428/90, AMR 46/67/90/s, del 24 de octubre de 1990).

INFORMACION GENERAL

Durante los últimos ocho años, Amnistía Internacional ha recibido numerosos informes de detenciones en régimen de incomunicación y detenciones no reconocidas en Perú, algunas de las cuales han llevado a desapariciones. La mayoría de ellas han ocurrido en áreas rurales, y han sido llevadas a cabo por agentes uniformados de las fuerzas de seguridad, que muchas veces se niegan a reconocer dichas detenciones. Muchas de las personas detenidas por las fuerzas armadas desaparecen indefinidamente; otras son liberadas después de días o semanas de reclusión en algún lugar desconocido. Durante ese tiempo son posiblemente sometidas a torturas. En algunos casos, se reconoce la detención tras un periodo prolongado de reclusión e interrogatorios en un lugar secreto. En estas ocasiones las detenciones sólo se reconocen a partir de la fecha en que los detenidos pasan de la custodia militar a la policial, momento en que se informa al      .../...

fiscal. Las fuerzas armadas tienen como norma no reconocer la reclusión de los presos antes de entregarlos a la policía. Este es uno de los factores que más contribuyen a que continúe la práctica de las desapariciones y las torturas.

Las violaciones de derechos humanos tienen lugar en un contexto de incremento de las actividades violentas por parte de grupos de la oposición armada, especialmente "Sendero Luminoso". Esta organización se ha responsabilizado de centenares de muertes de funcionarios del estado, dirigentes de partidos políticos de izquierdas y miembros de comunidades campesinas a los que acusan de cooperación con las fuerzas armadas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes y cartas por vía aérea:

- expresando preocupación por los informes de la desaparición, tras su detención, de César Sakamoto Sánchez;
- solicitando que se tomen todas las medidas necesarias para garantizar su integridad física, así como el acceso a abogados, médicos y familiares;
- solicitando que se lleve a cabo una investigación exhaustiva sobre las denuncias de tortura;
- solicitando que se le otorgue la libertad incondicional si no se le acusa de un delito tipificado en el código penal y comparece inmediatamente ante la justicia.

.../...

LLAMAMIENTOS A:

Presidente Alberto Fujimori  
Presidente de la República  
Palacio de Gobierno  
Plaza de Armas  
Lima 1, Perú

Telegramas: Presidente Fujimori, Lima, Perú  
Télex: 20167 PE PALACIO ó 20331 PE SEC PRE  
Fax: +51 14 33 1945

General Jorge Torres Aciego  
Ministro de Defensa  
Ministerio de Defensa  
Avenida Boulevard s/n  
Monterrico  
Lima 33, Perú

Telegramas: Ministro Defensa Torres, Lima, Perú  
Télex: 25438 PE COMGREGJ  
Fax: + 51 14 35 9997

Jefe Político-Militar de San Martín  
Cuartel Mariscal Cáceres Morales  
Tarapoto  
San Martín, Perú

Telegramas: Jefe Comando Político-Militar, Mariscal Cáceres,  
Tarapoto,  
San Martín, Perú

COPIAS A:

Señores  
APRODEH  
Avenida Abancay 210  
Of. 1102  
Lima, Perú

y a la representación diplomática de Perú en el país del remitente.

**SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 24 de diciembre de 1990.